



MTSS - Construcción - Registro de Obra y su Trazabilidad

MTSS

CONSTRUCCIÓN

REGISTRO DE OBRA Y SU TRAZABILIDAD

El MTSS comunicó que el jueves 15 de mayo de 2014 a la hora 12.00 se dará de baja al sistema actual del Registro de Obra, para poner en funcionamiento el nuevo sistema de Registro de Obra y su trazabilidad a partir del día viernes 16 de mayo de 2014 a la hora 10.00.

Por lo tanto, no podrán inscribirse obras entre el jueves 15 a las 12hs y el viernes 16 a las 10hs.

El nuevo sistema se ha diseñado con los objetivos de facilitar el registro de las empresas de la Industria de la Construcción, disminuir los trámites a realizar, mejorar la calidad de la información que se registra y mejorar la trazabilidad del sector con la información actualizada sobre siniestralidad laboral, a partir de la interoperabilidad con el Banco de Seguros del Estado y el Banco de Previsión Social.

Toda la información contenida en el viejo sistema se encontrará en el nuevo Registro de Obra (no se pierde ninguna información ya ingresada).

El nuevo sistema cuenta con videos instructivos que se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (www.mtss.gub.uy) y podrán realizarse consultas en el Servicio Gratuito de Atención Telefónica del MTSS (0800 7171), así como a través del foro web de la oficina del Registro de Obra de la Inspección de Trabajo (foro.regobras.mtss.gub.uy).